

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas.
Media id. 65 —
Cuarto id. 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25** pesetas línea de **cuarenta** letras o fracción. ==

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **20,00** pesetas.

Semestre, sin regalo de libros. **10,00** —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Declaraciones interesantes. Para los perceptores de pasivos. Crédito de justicia. Sustitución olvidada. Casa del Maestro. Inauguración del Grupo escolar de San Javier (Murcia). Nuevos descuentos por utilidades. Cursillo de Educación física. Escuelas en Casillas de Coria.—Asociaciones de Maestros.—Puntos de vista.—Ecos del Magisterio.—Crónica general y Correspondencia.—La Pedagogía del Dibujo y el Maestro español.—Problema fundamental —Temas pedagógicos: Sobre los viajes de estudio.—Preguntas y respuestas.—Concurso de trabajos escritos.—Cuadro de honor: Maestras futuras de méritos relevantes.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta», disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

Pastillas

Composición: Azúcar leche b., cinco ctgrs.; extrac. regaliz, cinco ctgrs.; extrac. diacodio, tres milg.; extrac. medula vaca, tres miligramos; Gomenol, cinco milig., azúcar mento anisado, cantidad suficiente para una pastilla.



Aspaimé

Cura radicalmente la

TOS

Porque combaten sus causas: Catarros Ronqueras, Anginas, Laringitis, Bronquitis, Tuberculosis pulmonar, Asma y todas las afecciones en general de la Garganta, Bronquios y Pulmones

Las **Pastillas Aspaimé** superan a todas las conocidas por su composición que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el transcendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir, de una manera constante, rápida y eficaz, las enfermedades de las **vías respiratorias**, que son causa de **TOS** o **sofocación**.

Las **Pastillas Aspaimé** son las recetadas por los médicos.

Las **Pastillas Aspaimé** son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas **Pastillas Aspaimé** y no admitir sustituciones interesadas que resultan de escasos o nulos resultados.

Las **Pastillas Aspaimé** se venden a **una peseta caja** en las principales farmacias y droguerías.

Nota importantísima.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la **TOS**, mediante las **Pastillas Aspaimé**, no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el LABORATORIO SOKATARG facilita a las principales farmacias, droguerías y depositarios de España, Portugal y América, una considerable cantidad de cajitas de muestra para que las repartan gratis a los clientes que las soliciten para ensayo, con la presentación de este recorte de anuncio. De haber agotado, de momento, las farmacias las existencias, para no tener que aguardar a la reposición, también el LABORATORIO SOKATARG, manda gratis dichas cajitas de **Pastillas Aspaimé** a los que le envíen el recorte de este anuncio, acompañado de un sello de *cinco céntimos*, todo dentro sobre franqueado con *dos céntimos*.

Oficinas del LABORATORIO SOKATARG, calle de Ter, 16.-BARCELONA

● D E A C T U A L I D A D ●

Provisión de Escuelas y sueldos.

Es verdaderamente extraordinario el trabajo y las preocupaciones que producen todos los asuntos de provisión de Escuelas, y hay ciertas cosas que nos parecen inexplicables. Ejemplo: el caso de una o de varias Secciones administrativas que ponen a los cónyuges más dificultades de las que estableció el Estatuto, que ya son más que suficientes.

Explicaremos el caso: Un Maestro de cierta provincia andaluza solicita, como consorte, amparándose en los preceptos vigentes, una plaza por tercer turno, y envía el expediente, con su instancia, hoja de servicios y partida de matrimonio, a la Sección administrativa.

A los pocos días lo recibe devuelto, porque el matrimonio en cuestión no tiene presentada autorización para solicitar.

El interesado acude a nosotros en consulta, y nosotros, aparte haber contestado particularmente, vamos a exponerla en público, porque nos consta que hay otras Secciones que mantienen el mismo criterio.

Esas Secciones no están en lo cierto; las autorizaciones previas solamente son necesarias para el turno cuarto, del traslado voluntario, no para el traslado por los tres primeros turnos.

Así resulta claramente de la Real orden de 26 de junio de 1925 que, en su artículo 1.º, regla c), dice terminantemente: «Para poder solicitar destinos por el cuarto turno, o sea traslado voluntario, es preciso estar autorizado por la respectiva Sección administrativa.» Después da instrucciones sobre la forma y fechas de adquirir esas autorizaciones, pero siempre única y exclusivamente para el traslado voluntario.

La misma disposición, en su artículo 2.º, dice: «Los que aspiren a obtener destino en los turnos primero, segundo y tercero del artículo 75 del Estatuto, además de remitir, como los del cuarto, las fichas a la Dirección general, presentarán, dentro de igual plazo, en las Secciones administrativas respectivas, los oportunos expedientes, que éstas tramitarán con toda urgencia.»

Bien claro está que de todo lo que se pide a los del cuarto turno sólo queda a los de los tres primeros el deber de remitir las fichas, pero no las autorizaciones.

El expediente que en cada uno de esos tres primeros turnos se pide sustituye a las autorizaciones; éstas solamente son necesarias para el cuarto turno, porque ellas equivalen de manera continua a los expedientes que en los demás casos se piden.

Por eso hemos dicho, y repetimos, que esa Sección administrativa, y otras que hacen lo mismo, no están en lo cierto, y esperamos que rectificarán.

Pero en previsión de seguir su misma conducta aconsejamos a nuestros lectores que, si en condiciones semejantes a las que hemos dicho se hallaran con Secciones que les rechazan sus expedientes, acudan directamente a la Dirección general de Primera enseñanza, remitiendo el expediente completo y manifestando que se lo han rechazado en la Sección que sea. Prevenimos que no será el primer caso en que eso se haya hecho, con resultado satisfactorio.

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS CAMINAN: Alguien quizá abrigue dudas acerca de ese hecho, pero se convencerá de su error cuando sepa que ya se ha terminado la revisión de los expedientes y la puntuación de los mismos. Se han hecho provincia a provincia, llevando para cada opositor una ficha con los datos decisivos de su puntuación previa, y ya, con esas fichas, se comienza la clasificación por grupos para enviar relaciones a la *Gaceta de Madrid*.

Entramos, pues, en otra de las fases de este largo y lento proceso, y no sabemos lo que en ella se tardará. No hay que decir que, apenas comience la publicación de las listas, las reproduciremos con todo detalle en estas columnas.

LOS TRIBUNALES para las mencionadas oposiciones no se han designado todavía y creemos que aún ha de tardarse en nombrarlos. Realmente, no corren prisa todavía; mientras no se haya publicado la lista de aspirantes, no puede ejercerse el derecho de recusación, y, por tanto, hasta que esa lista no vaya vencida o adelantada en la publicación, no hay que pensar en los Tribunales.

A propósito de ello, debemos llamar la atención de nuestros lectores y de las autoridades, sobre la idea expuesta en nuestro número anterior para que el Tribunal de nueve jueces se subdivida en tres, destina-

dos, según las especialidades de los vocales, a juzgar separadamente los distintos ejercicios.

Es un plan que estimamos digno de estudio, porque podría suplir a los varios Tribunales y reducir la calificación, próximamente, a la tercera parte del tiempo. Nosotros, sin embargo, somos partidarios de la primera idea que hemos expuesto; es decir, de varios Tribunales completos que juzgaran por grupos de opositores independientemente.

LOS MAESTROS DE CERTIFICADO DE APTITUD nos ruegan llamemos la atención de las autoridades sobre el perjuicio que se les causa demorando la aprobación de sus expedientes de reingreso y los nombramientos correspondientes. En el mismo caso se hallan un buen número de Maestras interinas que desearían, a nuestro juicio, estar nombradas hace ya tiempo, y que siguen esperando la colocación. Es para nosotros y para cuantos se enteran de estas cosas, motivo de lamentación, por no decir de censura, la demora y lentitud con que se llevan estos asuntos, y rogamos que se remedien en bien de todos.

LAS AUTORIZACIONES PARA SOLICITAR Escuelas hay que presentarlas en todo el mes de enero próximo. Daremos sobre ello instrucciones detalladas y modelos ya llenos; no se impacienten nuestros lectores, porque todo lo explicaremos a tiempo; si hacemos esta advertencia es para contestar a algunos que se dirigen a nosotros con una prisa y apremio que no están justificados.

Una aclaración hemos de hacer para algunos que están confundidos, y es esta: no necesitan presentar autorizaciones los que ya las presentaron en el mes de julio pasado, salvo que hayan variado de categoría en el Escalafón, pues eso les conviene. Tienen, en cambio, que presentarlas los opositores e interinas nombrados después de julio, pues la concesión para solicitar sin ese requisito termina en el mes actual.



Declaraciones interesantes.—*La Nación*, en la sección titulada «Cien palabras», ha publicado lo siguiente:

«La Escuela.—En tanto haya en España un pueblo, caserío o cortijada adonde no alcance la acción de la Escuela, no debe aumentarse en una sola peseta ningún otro gasto de la enseñanza.—*Ignacio Suárez Somonte*, Director general de Primera enseñanza.»

Para los perceptores de pasivos. La Delegación de Hacienda de Tarragona ha publicado la advertencia siguiente:

«Se advierte a los perceptores de Clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesorería-Contaduría de Hacienda, que al presentarse en esta oficina a percibir los correspondientes al mes de diciembre actual, que se satisfarán los días 19, 20, 21 y 22 del mismo, lleven consigo la Real orden de concesión y la cédula personal, documentos necesarios para la formación del Padrón de las Clases pasivas del Estado; en virtud de orden de la Superioridad.»

Los pensionistas del Magisterio deberán presentar el título de concesión de pensión.



Crédito de justicia.—Recordamos que en 1921, con motivo de la movilización que impusieron los tristes sucesos de Marruecos, fueron varios Maestros llamados a las armas, dejaron sus Escuelas y cumplieron sus deberes en el Ejército.

Se dispuso que a todos los funcionarios que se hallaban en ese caso se les abonaran sus sueldos; hubo dificultades con los Maestros, porque era menester nombrar interinos para sus Escuelas y no había consignación para pagar al propietario, que luchaba en Africa, y al interino, que desempeñaba la Escuela en España.

Después de algunas reclamaciones, se dispuso, en agosto de 1922, que se les abonara también el sueldo íntegro como a los demás y como era de justicia; se pidió para ello un crédito extraordinario; se pidieron también liquidaciones y formación de las nóminas correspondientes; pero todavía, según nos dicen algunos de los interesados, no han cobrado. Nos parece que es de estricta justicia que se les abonen esos atrasos, y así lo suplicamos a la Superioridad, antes de que pase a ejercicios cerrados, o se anule el crédito o pase alguna otra avería económica.



Sustitución olvidada.—Nos dicen lo siguiente:

En la Escuela graduada «Cardenal Reig», de Valencia (Benimaclet), está vacante cerca de tres meses la plaza de Maestro de Sección sustituto. Como la matrícula suele ser numerosa, hay muchos niños y adultos que no han podido ser admitidos. ¿No habrá medio de activar el nombramiento de Maestro sustituto? Hay muchos que solicitan esta plaza.

Casa del Maestro.—El domingo próximo, día 18 del presente diciembre, a las cinco de la tarde, D. Julián Moret dará una conferencia de carácter Histórico y pedagógico, por la «Casa del Maestro», en el salón de actos del Instituto Católico de Artes e Industrias, calle de Alberto Aguilera, número 25 (entrada por Mártires de Alcalá). Se agradecerá la asistencia a la misma.



Inauguración del Grupo escolar de San Javier (Murcia).—El día 3, al celebrar el II aniversario de la colocación de la primera piedra, se celebró la bendición e inauguración de dicho Grupo.

El acto lo presenció el Ayuntamiento, teniente de la Guardia civil, Clero parroquial, Jefe local de la U. P., Somatén, Maestros nacionales de toda la villa, médicos, alcaldes y Maestros de los vecinos pueblos de Torre-Pacheco y San Pedro del Pinatar y el excelentísimo Sr. D. José Maestre e hijo, D. Tomás, y el notario.

El Sr. Maestre ha sido el que más ha trabajado por la realización de este proyecto.

Lee el alcalde las adhesiones del Gobernador, Inspector-jefe, Vicepresidente de la Diputación, Secretario del Gobierno Civil, Provisor de obispado y otras que lamentan no asistir por estar ultimando los preparativos del viaje a Murcia del Ministro de Fomento.

Dirige la palabra al pueblo, haciendo historia del edificio que se ha construido por el Municipio y con subvención del Estado y de particulares, y alentó a padres y Maestros para que la enseñanza sea más fructífera.

A *instancias* del público, dirige después la palabra D. José Maestre, que es aplaudido varias veces y que diserta sobre el beneficio que reportan estas obras a los pueblos.

El señor Cura párroco, en párrafos muy brillantes, elogia a los que han intervenido en esta mejora local, especialmente al señor Maestre. Es muy aplaudido varias veces.

El acto fué amenizado por la banda de música de Rojales (Alicante).

Fuó un acto grandioso, al que asistió el pueblo en masa.

Nuevos descuentos por utilidades. Como hemos anunciado, desde 1.º de enero se varían los descuentos sobre sueldos en esta forma:

2.000 pesetas tienen el 9,60 por 100, se rebaja al 3; beneficio 132 pesetas anuales.
 2.500, del 9,60 al 3,50; beneficio 152,50.
 3.000, del 11,76 al 3,50; beneficio, 247,80.
 3.500, del 11,76 al 4; beneficio, 271,60.
 4.000, del 11,76 al 4; beneficio, 310,40.
 5.000, del 11,76 al 4,50; beneficio, 363.
 6.000, del 14,08 al 5, beneficio, 544,80.
 7.000, del 14,08 al 6; beneficio, 565,60.
 8.000, del 16,56 al 7; beneficio, 764,80.

No seguimos con los demás sueldos porque ya no interesan a los Maestros; en otro número daremos las escalas completas y cuadros en que consten el haber mensual, los respectivos descuentos y el haber líquido que cada uno debe cobrar al mes. Estas escalas regirán desde 1.º de enero para los haberes que se perciban en 1.º de febrero.



Cursillo de Educación física.—Previo aviso en el Boletín de la provincia, ha tenido lugar la apertura de un cursillo de Educación física el día 9 del corriente, en Isla Cristina (Huelva), bajo la dirección del compañero y Profesor, especializado en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, don Avelino Barrera.

El acto, que estuvo concurridísimo, fué presidido por el Sr. Inspector jefe de Primera enseñanza, Presidente de la Diputación, Ayuntamiento pleno y autoridades de Marina.



Escuelas en Casillas de Coria.—El Ayuntamiento de Casillas de Coria (Cáceres) ha formalizado un préstamo de 30.000 pesetas con el Instituto Nacional de Previsión y la Caja Extremeña, para la construcción de dos Escuelas unitarias.

Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto del arquitecto D. Francisco Solana.

DIDACTICA PEDAGOGICA

por D. Ezequiel Solana.—602 páginas, cinco pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Oviedo.—En la reunión ordinaria celebrada por esta entidad el pasado día 8, se tomaron, entre otros de menos interés, los siguientes acuerdos:

1.º Admitir la dimisión presentada por el Secretario D. José Bardón y que se encargue interinamente de dicho cargo la Vocal por Oviedo, doña María del Pilar Cabal.

2.º No aceptar el proyecto de reformas societarias que propone la Comisión permanente de la Federación provincial, acordándose pedir que esta entidad siga rigiéndose por las normas establecidas actualmente, con la modificación del artículo 8.º de los vigentes Estatutos, en el sentido de que las Asociaciones federadas abonen a la Provincial una cuota de 2,50 pesetas anuales por asociado, estando en ella comprendida la cuota de 1,50 para la Nacional.

3.º Contribuir con 25 pesetas, de los fondos sociales, a la suscripción abierta en la capital para socorrer a los obreros sin trabajo.

4.º Se acuerda unánimemente haber visto con desagrado las ideas sostenidas en un artículo publicado en el semanario gijónés *Paz Social*, en el que se hacen apreciaciones inexactas acerca de la segunda excursión pedagógica, celebrada por los Maestros asturianos; y

5.º Abonar las cuotas reglamentarias a la Federación y a la Asociación nacional.—La Secretaria, *María del Pilar Cabal*.



Caravaca.—A las once de la mañana del 4 de diciembre de 1927, y previa la correspondiente convocatoria, se reunieron la mayoría de los que componen la Asociación de Maestros nacionales del partido de Caravaca.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se dió lectura al acta de la anterior Junta general, la que mereció unánime aprobación, así como también las cuentas que presentó el señor Tesorero, las que arrojan el siguiente resumen: 691,20 pesetas de ingresos y 470,55 de gastos; diferencia, en metálico, existente en Tesorería: 220,65 pesetas. Hay, además, libros e impresos escolares, para servir a los asociados, por valor de 289 pesetas.

Hizo a continuación el señor Presidente un minucioso relato de lo actuado por la Junta directiva desde la reunión anterior, así

como de lo tratado en la sesiones de la Directiva de la provincial. Y, tras amplia deliberación, en que tomaron parte casi todos los asistentes, se acordó, por aclamación, consignar un voto de gracias a la Directiva del partido y hacer constar el agrado con que se ve el interés, celo y entusiasmo que en sus respectivos cometidos vienen poniendo la Permanente de esta provincia, el representante en la Directiva de la Nacional, señor Robles, y la Comisión permanente de la Asociación nacional.

Se procedió inmediatamente a la reglamentaria elección para la designación de los cargos de la Junta Directiva durante el próximo año y, por unanimidad, se acordó que continúe constituida del modo siguiente:

Presidente, D. Pelayo Gallego Escámez; Vicepresidente, doña Julia Leal Páramo; Secretario, D. Ildefonso Mozas García; Tesorero, D. Francisco Reina García; Vocales: en Calasparra, D. Antonio Maya Navarro; en Cehegín, doña Elena Fernández; en Moratalla, D. Manuel Cámara Abellán, y en Archivel, D. Gonzalo Faus Saquero.

El Sr. Gallego manifestó agradecimiento en nombre de todos, prometiendo que cada uno hará cuanto le sea posible para corresponder a la confianza que en ellos se deposita. Y se levantó la sesión.—El Secretario, *Ildefonso Mozas*.



Marbella (Estepona).—Se convoca a todos los socios a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente, a las dos de la tarde, en la Escuela nacional de niños número 2 de Fuengira, y a la misma hora del día 30, en segunda convocatoria, para estudiar y resolver los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de cuentas.
- 3.º Renovación de la Junta directiva.
- 4.º Otros asuntos que juzguen de interés los señores socios.

Se suplica, pues, a todos, con el mayor encarecimiento, la más puntual asistencia, y los que no puedan concurrir mandarán, con tiempo oportuno, por papeleta o por oficio dirigido al Presidente, la propuesta de Directiva que, a juicio de cada uno, debe formarse.—La Secretaria, *Concepción Guidet*.



PUNTOS DE VISTA

Hay suficiente número de Maestros, porque algunos van hacia otras profesiones.

Hace pocos días hemos procurado demostrar, con cifras, que las Escuelas Normales de Maestros dan suficiente número de titulados para atender a las necesidades de la enseñanza pública nacional y para la privada.

La deserción de las Escuelas Normales, que pudo temerse hace algunos años, no se verifica; al contrario, desde que se han anunciado oposiciones, con cierta regularidad— años 1923 y 1925—se ha producido un considerable aumento de matrícula.

Hemos hecho notar el peligro grave que tiene para el Magisterio dejar que se propague y arraigue la idea de que no hay Maestros; sería tanto como justificar la adopción de medidas favorables a ciertos aspirantes, que todos conocen, y que no es menester nombrar.

Pero hay también otros peligros, que se señalan en un valiente artículo del Sr. Casares, que inserta *El Magisterio Tarraconense*, y del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Siempre hemos creído que cuantos sostienen que pocos estudian para Maestro, y que los mejores emigran a otras profesiones más lucrativas, como Correos, Telégrafos, Estadística, etc., huyendo de un porvenir obscuro, de un sacrificio agotador, de la incompreensión y el menosprecio, lo hacen más en vista a la consecución de una realidad de mejora inmediata para el Magisterio que no para rendir culto a la verdad. Se esgrime el espantajo de la despoblación de las Escuelas Normales y de la emigración de los mejores para llamar la atención de los gobernantes y de la sociedad interesada. Es decir, creemos que lo que hace con ello es, sencillamente, un truco.

Sostenemos que no debe esgrimirse este tópico, o no deben hacerse juegos de prestigiatización, cuando suponemos la realidad muy otra, y cuando la consecuencia que otros derivan de este juego es muy otra que la que nosotros imaginamos.

Para que no pudiera ser una excepción nuestro recuerdo personal sobre el campo de la actividad actual de nuestros mejores normalistas, cuando nosotros los conocemos, hemos preguntado a varios Maestros, de diferentes edades, sobre sus recuerdos y

sobre la profesión a que se dedican aquellos conceptuados en sus tiempos como mejores estudiantes. Y unánimemente hemos recogido la misma contestación: «¡son Maestros!» Y si no fuera por herir la modestia de muchos, y por no caer en lamentables olvidos, citaríamos, junto con nuestros recuerdos personales, los nombres que nos han citado de Maestros muy conocidos.

Esta es la verdad que hay que proclamar sin miedo: los mejores normalistas se quedan en el Profesorado. No diremos que de los mejores no hayan salido los que, ingresados en la Escuela Superior del Magisterio, hayan escalado después las Cátedras de las Escuelas Normales. Pero estos, los que de verdad actúan, más de acuerdo con la profesión de Maestros que con el de funcionarios burócratas, son también Maestros.

Con el punto de vista contrario, si tuviera raíces de verdad, no parecería otra cosa sino que los que quedamos en el Magisterio somos los ineptos, las medianías, los que no tenemos más remedio que sucumbir a un estado de cosas que casi podríamos decir ya creado a propósito para nuestros merecimientos y para nuestro temperamento. Dentro del Magisterio hay malos, medianos y buenos, como en todas las profesiones; pero no somos ningún conglomerado de detritus de aptitud. El sostener esto no debe ser considerado como petulancia, sino como dignidad. Y si no, vean los que sinceramente lo crean, que cuantas veces se ha hablado de Escuelas y enseñanza, sea en donde sea, los que han entendido más, de acuerdo con la competencia y el sentido común, han sido los Maestros.

Esgrimiendo el espantajo, o abusando del truco, no se llega a llamar la atención de nadie, sino que, por el contrario, la consecuencia que sacan es que, puesto que en el Magisterio quedamos las medianías, los ineptos y los fracasados, bastante tenemos ya con lo que nos dan, y que primero es merecer y después dar. Es una falsa posición en que voluntariamente nos hemos colocado nosotros mismos, queriendo aprovechar una situación de desconsideración y de inferioridad para sacar mendrugo.»

Las anteriores líneas deben meditarse; no

las suscribimos del todo, porque disentimos en detalles; pero reconocemos que encierran bastantes verdades.

Nosotros podríamos citar nombres de alumnos brillantes de Escuela Normal, que han derivado su actividad a otras profesiones, como Correos, Telégrafos, Aduanas, etcétera; pero hemos de declarar que, en muchos de esos casos, quizá en la mayoría, la causa no ha sido desamor a la carrera del Magisterio, ni temor a su ejercicio, sino la tardanza en hallar colocación en la misma.

Nuestro Director, Sr. Ascarza, lo ha dicho en la Asamblea Nacional: la mayoría de los alumnos de las Escuelas Normales pertenecen a familias modestas, y cuando acaban sus estudios buscan, porque lo necesitan, una colocación. Si ven anunciadas oposiciones a esos otros Cuerpos, y no a Escuelas, ¿qué han de hacer, sino solicitarlas?

Se anunciaron oposiciones a ingreso en el

Magisterio en 1925, pronto se han de cumplir tres años, sin convocatoria, y con lo que tarde en tramitarse lo que se anuncie, serán cuatro o más años que tardará la colocación. ¿Cómo no han de buscar en otra carrera lo que, por tardanzas y torpeza de la Administración, no hallan pronto en el Magisterio?

Esta es, a nuestro juicio, una de las causas o razones que hacen perder al Magisterio público una parte de personal joven de valía: podríamos citar bastantes ejemplos.

Por eso hemos pedido, y pediremos, que se anuncien pronto las oposiciones; más aún, que se celebren normalmente, todos los años, a fecha fija, porque de antemano se puede saber el número aproximado de bajas que se producen en el Escalafón y las nuevas Escuelas que se crean anualmente.

Salvando este y otros detalles, podríamos suscribir del todo lo dicho en los párrafos que hemos copiado.

● ECOS DEL MAGISTERIO ●

No es posible entenderse.—Es tan enorme la variedad de pareceres y las series de peticiones de todos los Maestros nacionales, que no hay medio humano de entenderse. Unos piden que se forme un concurso especial de traslado voluntario para los opositores de 1925; otros, que en el Escalafón debe hacerse Z, X, B, etc.; otros, que se supriman las restringidas; otros, que no se supriman; quién, que se seleccione el personal del Magisterio de esta manera; cuál, que la selección sea de la otra; aquéllos, promueven pleitos contencioso-administrativos para mejorar de puesto en el Escalafón; en fin, un caos, el infinito; ni los famosos laberintos de Creta, de Porsena, de Heliópolis, de Lemnos y de Huehuetlapallán tienen tanto que ver con sus calles, encrucijadas y plazuelas tan artificiosamente formadas, como las peticiones, clamores, pareceres y deseos del Cuerpo del Magisterio Nacional Primario. De esa manera, ni vamos a ninguna parte, ni lograremos nada de la Superioridad.

Deben concretarse las peticiones y no salir de ellas y, ahora que el Estatuto se está estudiando en la Asamblea Nacional, creo (y como yo opinará una gran mayoría) que lo que conviene pedir es lo siguiente, abandonando todo lo trivial, y que no es más que pan para hoy y hambre para mañana:

1.º Hacer obligatoria la asistencia del

niño a la Escuela, pero de una manera efectiva, para que de la enseñanza se saque el mayor partido posible y no vea el Maestro defraudados siempre sus anhelos.

2.º Obligar a los Ayuntamientos a que, de acuerdo con los Maestros nacionales, se celebren todos los meses, o cada dos meses, conferencias pedagógicas para los padres de los niños, y que se creen Cantinas, Roperos y Colonias escolares.

3.º Que se aumente la consignación para material, pues con la hoy existente es imposible dotar a la Escuela de los elementos de enseñanza que reclama la Pedagogía moderna.

4.º Que la gratificación de adultos sea la de 500 pesetas.

5.º Que se aumenten dos categorías, las de 9.000 y 10.000 pesetas, suprimiéndose la de 3.500, buscando proporcionalidad en las escalas para que los ascensos no se hagan esperar quince o veinte años, y la carrera ofrezca algún porvenir.

6.º Que se supriman las oposiciones restringidas a mayor sueldo, pues muchos Maestros no pueden practicarlas por falta de recursos, y que en su lugar se cree algo que sin lesionar derechos, sirva de estímulo y de mérito.

7.º Que la inspección técnica del Maestro sea vigilada tan sólo por los Inspectores

de Primera enseñanza, sin mezcla de otro organismo, y que para tal fin se aumente el número de Inspectores de ambos sexos.

8.º Que la mitad de los cargos vacantes en la Inspección sean provistos entre Maestros del Escalafón general que lo soliciten y que mediante un concurso-oposición demuestren capacidad para ello, exigiéndoles llevar en propiedad diez años.

9.º Que todas las vacantes que ocurran en las Secciones administrativas de Primera enseñanza se den a concurso entre Maestros del Escalafón.

10. Que la consignación para casa-habitación pase al Estado, para evitar así el retraso de muchos Ayuntamientos en este pago.

Esto, entiendo, es lo que debe pedirse por ahora; es lo que urge y lo que ha de constituir la base de nuestro porvenir,

CELESTINO SEGURA VILLA

Torreperojil.



Las aldeas pueden quedar servidas por buenos Maestros —EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que, siempre atento a las necesidades de la Escuela y del Maestro, escudriña, inquiere y pregunta para saber e informar a sus lectores, nos avisa ahora la preocupación que padece el alto personal del Ministerio ante el cúmulo de fichas pidiendo traslado de personal nuevo que ha ido a ejercer su misión docente a miserables aldeas de España que nadie quiere servir. La queja es justa y debe ser atendida.

Un Maestro que pasó las amarguras de cuatro años de carrera, una oposición y varios cursos de preparación para ésta, tiene derecho a vivir con relativa comodidad por razón de la sociedad, del ambiente, de la casa-vivienda, etc. Y ante la imposibilidad de encontrar esto en una aldea, desea salir de ella a todo trance, y los miserables villorrios ven al correr de sus años, multitud de Maestros nuevos que, ni trabajan con ardor, porque no tienen la necesaria tranquilidad de espíritu, ni anhelan otra cosa que salir lo antes posible de esos destinos.

Indiscutiblemente, estos núcleos de población, tienen derecho a recibir instrucción en la forma que los pueblos y ciudades, y no procede, como alguien propuso, que esas Escuelas sean servidas por Maestros de certificado de aptitud, ni gente que tenga menos capacidad que el Magisterio actual.

Ante el problema, se piden soluciones que

satisfagan plenamente, y he aquí una, quizá la única, que, a mi juicio, puede darse:

A punto de prorrogarse los presupuestos, incluiría en ellos una cantidad suficiente para gratificar a los Maestros que sirvieran esas Escuelas, en esta forma: Maestros de Escuelas rurales, a menos de seis kilómetros de la capital, del Ayuntamiento o de un núcleo de población equivalente, 500 pesetas anuales. Excediendo de esa distancia, hasta los diez kilómetros, 750 pesetas. Pasando de esa distancia, 1.000 pesetas.

Con ello, los Maestros de familia numerosa y necesitada, así como otros muchos, transigirían con las incomodidades de la aldea y se decidirían a vivir en ella, con gran beneficio para la enseñanza y con una disminución enorme en la petición de traslados.

ANTONIO SAEZ ALIAS

Chantada (Lugo)



Algo sobre el Colegio de Huérfanos.—Tengo ante mi vista el Reglamento de uno de los Colegios de Huérfanos militares, y en el artículo 36 dice lo siguiente:

El período de permanencia en los Colegios (ambos sexos) será, para las hembras, de nueve a veintiún años de edad, y, para los varones, de nueve a veinte...

Querer que los huérfanos ingresen antes de tener cumplidos los nueve años de edad, ni conviene al Colegio, ni conviene a la madre del huérfano, ni conviene a éste.

No le conviene al Colegio, primeramente, porque sería mayor el número de alumnos y, además, un niño de tan corta edad, requiere ciertos cuidados y atenciones que nadie, sino la madre, puede guardar con él, siendo un trastorno para el Centro tener que atenderlos, no solamente durante el día, sino durante la noche.

No le conviene a la viuda, porque ¿qué madre no siente separarse de sus hijos de tan corta edad?

Y no le conviene al huérfano, porque en el Colegio, sea este de la clase que sea y tenga el funcionamiento que tenga, antes de los nueve años no se les puede dar a sus alumnos otras enseñanzas que la primera, y ésta, en cualquier localidad que se encuentren, pueden adquirirla. Además, ¡cuántas noches había de despertar sobresaltado, llamando a su madre, y cuántas noches se tendría que aguantar en la cama las necesidades corporales, por tener miedo a levantarse!

Los huérfanos de padre y madre, si no hubiera alguna persona de su familia que se quisiera hacer cargo de ellos, deben ser admitidos en el Colegio, aunque no hayan cumplido la edad reglamentaria. La viuda que quedara con hijos menores de nueve años, disfrutaría de la pensión que a éstos se les asignara, y, al cumplir la mencionada edad, solicitaría el ingreso de sus hijos en el Colegio o el pase a alumnos externos pensionistas, por tiempo limitado. Terminado este tiempo limitado, volvería a solicitar de nuevo el ingreso o continuar en la misma forma.

El límite de permanencia en el Colegio sería al cumplir la edad de veinte años, sin que esto impidiera poder conceder prórrogas a los alumnos que se encontraran en ciertas condiciones. Por ejemplo: a los alumnos que habiendo observado buena conducta y aplicación, les faltara, como mínimo, un año para terminar la carrera, o estuviera próximo a anunciarse la convocatoria en que habían de tomar parte. Para los huérfanos de padre y madre, las condiciones que debieran reunir para concederles prórrogas, pudieran ser más amplias.

El Colegio, desde luego, debe instalarse en una ciudad de vida floreciente, por lo menos el de alumnos y, en caso de no poder ser así, fundar en Madrid una Sección mixta, para que los alumnos y alumnas que cursaran estudios superiores pudieran asistir a clase en los centros respectivos.

Ante todo, no obliguemos a ningún colegial, por escasez de medios, a elegir una carrera o profesión distinta a su vocación, porque pasará los años entretenido en ella y, al fin, la falta de entusiasmo, le obligará a abandonarla cuando lleve recorrido la mitad del camino.

FERNANDO GARCIA GARCIA



Para el Sr. Beltrán Roda.—Nuestro culto compañero D. José Lobo Moreno, nos envía un artículo, del cual copiamos las siguientes líneas, que contienen el pensamiento del autor:

«Hay que tener en cuenta que esas quejas fueron producidas en la primera impresión que a todos nos produjo ir a la lejana aldea y al llegar a ella encontrarnos la Escuela falta por completo de todo, con pésimos locales y sin alberge para los Maestros, y algunos desilusionados tomaron su pluma y congaron sus cuítas; pero que, pasado el primer

momento, todos comenzaron; y seguirán, *con la energía propia de hombres y no con lágrimas de mujeres*, sus tareas escolares.

Yo también uno mi queja (no mis lamentos) a mis compañeros; pero no para beneficio nuestro, que ya lo hecho no tiene remedio, sino para evitar que el reparto lotería se repita con los futuros opositores, a pesar de ser el 358 de la única, también tuve mi momento de desaliento, pero que, en seguida, como mis compañeros, reaccioné y estaré en la aldea todo el tiempo que sea necesario.» Eso mismo hemos creído siempre nosotros, y damos por suficientemente discutido y examinado este asunto.



Lo justo y urgente.—Lo más justo y urgente en el Ministerio de Instrucción pública que debe hacerse, sin más tardar, para demostrar con hechos:

Sueldo mínimo de 3.000 pesetas (a todos, porque lo primero es lo indispensable para vivir) y con menos descuentos debieran ser; quinquenios de 500 pesetas, por lo menos, o bienios de 365, y gratificación por cada hijo menor, al pasar de tres o cuatro. ¿No se hace en muchas otras naciones desde los primeros? Y si no, empezar por los de diez años de servicios, y los que tengan más de tres hijos menores este año, y seguir los años siguientes lo mismo y los de menos...

Y ¡un solo Escalafón! ¿No se ha hecho con Profesores (y otros) como ha dicho este periódico?

Seguir la creación de Escuelas, pero, antes, no consentir ninguna actual en malas condiciones, ni casa-habitación para los Maestros tampoco... y contigua a la Escuela.

Ingreso en el Magisterio por la carrera o por oposición, pero no las dos cosas, y exigir lo que sea...

Traslados como en los demás Cuerpos, por el número del Escalafón o antigüedad, y los consortes, preferencia para reunirse dentro de grupos de población de menos de 5.000, de 5.000 a 10.000, de 10.000 a 20.000, de 20.000 a 50.000, de 50.000 a 100.000, y de más de 100.000 (y lo mismo siendo excedentes y sin tiempo determinado de residencia, así como por permuta), según en el que se encuentre el de menos.

Y los mismos grupos de población para las permutas de todos. ¿Se quiere cosa más justa en todo?

ANTONIO LLAQUET ALBANO

C R O N I C A G E N E R A L

Día 15 de diciembre

Madrid.—El Presidente del Consejo recibió a los periodistas y les dijo tenía un trabajo verdaderamente abrumador. Por la mañana a primera hora, había despachado con el Rey y a continuación en la Presidencia recibió numerosas visitas.

Entre las personas a quienes recibí, dijo el Presidente, quiero hacer destacar al señor Taladrit, representante de un grupo de españoles naturales de Vivero (Lugo), residentes en La Habana, que ha construido a sus expensas en Vivero un grupo de quince o veinte Escuelas para cederlas a bajo precio al Estado y al Municipio, y con su importe y con las aportaciones particulares y oficiales que, indudablemente, obtendrá esta iniciativa construir otras hasta conseguir que aquel distrito tenga cien Escuelas.

Manifestó también el Sr. Primo de Rivera, que había sido nombrado embajador de España en la Argentina, D. Ramiro de Maeztu.

—Se ha dado un importante decreto sobre Juzgados municipales.

El día 1 de enero, a las doce del día, cesarán en su cargo todos los jueces municipales propietarios y suplentes, cualquiera que sea la fecha de su nombramiento. En la misma hora se posesionarán de estos cargos los funcionarios nombrados conforme a los artículos siguientes de este Decreto-ley.

Los jueces municipales y sus suplentes serán nombrados por el presidente de la Audiencia territorial correspondiente, antes del día 28 del corriente.

Los presidentes de las Audiencias provinciales elevarán a los de la territorial, antes del día 22 del corriente, sus propuestas para proveer todos los cargos.

Los nombramientos se harán entre los ciudadanos avecindados o residentes en cada término municipal mayores de veinticinco años, con instrucción, honrados, de buena reputación y criterio independiente.

Todos los nombramientos de jueces y fiscales hechos con arreglo a este decreto tendrán carácter de interinos, y los nombrados ejercerán los cargos respectivos hasta que se implante la organización de la justicia municipal que se acuerde.

Provincias.—La Diputación de Badajoz ha adelantado 25.000 pesetas, para organizar los primeros trabajos y llegar a la forma-

ción de la Confederación hidrográfica del Guadiana. Se están haciendo preparativos para la visita del Rey, a Mérida.

—La Guardia civil de Gijón tuvo conocimiento de que se había visto al bandido Bargana que unos somatenistas creyeron haber muerto y que resultó se les había escapado.

Se guareció en casa de un tío suyo en Billemea, a tres kilómetros de la estación de Sotroñdio. No fué hallado, pero una nueva confidencia aseguró que el bandido había entrado allí a las nueve de la noche, y nuevamente las parejas de la Benemérita cercaron la casa durante toda la noche. Hoy, a las seis de la mañana, al ir a abrir la puerta una prima del bandido, vió a los guardias y avisó a su pariente, que intentó saltar al campo por el tejado, pero, como se convenciera de que no podía realizar la huida, con una navaja se dió varios cortes en el cuello y en el vientre. Al entrar la Guardia civil en la casa, le halló en estado agónico. Depositado en una cama, fué llevado allí desde la cárcel el cómplice de «el Bargana» Juan de la Fuente Castaño, para que identificara a «el Bargana», que en aquel momento falleció.

Desde el mes de julio «el Bargana» y su cuadrilla han hecho muchas fechorías, y aunque se había logrado detener a muchos de sus amigos, él siempre logró escapar. Las regiones de Laviana, Aller y pueblos próximos, estaban atemorizados.

Extranjero.—Se ha publicado el Concordato firmado entre la Santa Sede y Lituania. Entre otras cosas se establece que el Clero llevará el registro del Estado civil, que dará fe aún civilmente. La enseñanza religiosa es obligatoria en todas las Escuelas públicas y en las subvencionadas por el Estado.

—El aviador norteamericano coronel Lindbergh, ha hecho en 26 horas el recorrido Washington-Méjico, de 3.200 kilómetros. En esta última ciudad fué recibido por el Gobierno en pleno y una multitud que no sería inferior a 30.000 personas, le tributó entusiastas ovaciones. Inmediatamente que aterrizó, la policía rodeó el aparato para que la muchedumbre no le causara deterioros.

—En Cantón se ha librado una dura batalla entre las tropas antirrevolucionarias y las bolcheviquistas, resultando más de 4.000 bajas, pero estos últimos fueron derrotados, las tropas regulares entraron en la ciudad y la situación ha mejorado mucho.

Día 16 de diciembre

Madrid.—El Consejo Superior de Aeronáutica aprobó ayer un proyecto de decreto que será estudiado por el Gobierno, y en él se establece un sistema completo de líneas aéreas.

Se propone que todas las líneas principales consideradas como de utilidad pública se adjudiquen a una sola Compañía. Después se establecen disposiciones sobre los pilotos, el capital, los Consejeros de la Compañía, etétera.

Actualmente se están construyendo aviones para pasajeros en dos casas españolas.

En la semana próxima se inaugurará la línea Sevilla-Canarias.

—Ayer ha firmado el Rey el decreto modificando la tarifa primera de la ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

—La «Gaceta» publicó un decreto reorganizando el Cuerpo de Correos.

—El Rey marchó a Guadalperal, donde pasará un par de días cazando; allí irá el Presidente y juntos harán la excursión a Mérida.

—El Ministro de Hacienda ha celebrado varias reuniones con sus compañeros para fijar las cifras de los Presupuestos.

—Anuncian los periódicos que se han vendido ya todos los números de la Lotería de Navidad. Sólo entre Madrid y Barcelona se juega más de sesenta millones, es decir, la mitad del sorteo completo.

Provincias.—Comunican de San Sebastián que el soldado del regimiento de Sicilia, Benjalino Barrio Diéguez, venía desde el cuartel de Loyola a esta ciudad para ser reconocido en el Hospital Militar. Para acortar terreno, venía a pie por la línea férrea del Norte, y cuando llegó al puente de hierro sobre el río Urumea, fué alcanzado por el expreso que, de un topetazo, le lanzó por encima del pretil al agua.

Con ayuda de unos obreros que trabajaban en la vía, pudo, nadando, alcanzar la orilla. Sufrió una herida en el occipucio, de pronóstico reservado.

—El río Ebro ha vuelto a experimentar una gran crecida. La temperatura ha subido algo, y el deshielo de la nieve en los montes ocasionará nuevas crecidas del río.

—Dicen de Gerona que los agricultores de Besalud venían observando que, desde hace tiempo, sufrían grandes perjuicios en sus cosechas, ocasionados por los jabalíes.

Para terminar con este daño organizaron una batida, y entre los cazadores figuraba Pedro Bartoli, de veintiséis años, el cual, al hacer una descubierta, fué acometido por un enorme jabalí, que le derribó en el preciso momento que se le disparaba la escopeta, cuyo proyectil le hirió en un pie. Al ruido de la detonación acudieron los demás cazadores, que auxiliaron a Pedro y dieron muerte a la res.

Extranjero.—En Quevec (Canadá) un violentísimo incendio ha destruido el Hospicio de San Carlos. A pesar de la rapidez con que llegaron los bomberos, fué tal el desarrollo del fuego, que varias galerías se hundieron antes de que se hubiese podido llegar a ellas para salvar a las niñas.

En el Hospicio se educaban 400 niñas por unas 35 religiosas; el heroísmo de éstas, así como el de los vigilantes y algunas personas que acudieron, hizo que se salvaran muchas niñas, sin embargo.

Van retirados ya de los escombros 31 cadáveres, entre ellos el de una monja. Se cree que faltan todavía unos 20 más, que probablemente se encuentran ocultos por el hielo que, a consecuencia del intenso frío, se ha formado entre los escombros al ser regados éstos por los bomberos para apagar el incendio.

—Noticias de China a los periódicos ingleses dicen que las tropas antirrevolucionarias ejercen en Cantón una vigilancia estrechísima sobre los súbditos rusos. El número de muertos durante la última refriega pasa de 4.000 y las represalias son terribles. Los huídos de Cantón durante el poder de los rojos cuentan escenas espeluznantes.

El Ministro de Negocios extranjeros del Gobierno nacionalista entregó esta mañana los pasaportes al Cónsul general de los soviets, invitándole a abandonar el territorio en el plazo de ocho días.

Asimismo, se ha retirado el reconocimiento a todos los Cónsules rusos en las ciudades, y se han clausurado las agencias comerciales rusas, pues está demostrado que en ellas es donde se reunían para fraguar sus planes revolucionarios.

—En la Cámara inglesa de los Comunes se verificará estos días la discusión de la reforma del libro de rezos.

—El Gobierno turco ha decidido que no puede haber en Turquía sino un farmacéutico por cada 10.000 habitantes. En consecuencia, los farmacéuticos de Constantinopla, que son 300, quedarán reducidos a 70.

CORRESPONDENCIA

- 1.898. La fecha está bien; se le servirá.
- 1.882. Siento decirle que no tiene derecho a pensión según la interpretación que se da a las disposiciones vigentes.
13. Se le enviará; la ficha y oficio están bien; las autorizaciones se presentan en todo el mes de enero; no creemos que haya reforma a pesar de lo que se habla.
18. Se le enviará en cuanto se publique.
13. Se le envían a reembolso.
51. Puede elegir ese libro,
888. Ese folleto se ha agotado; el periódico se manda con exacta puntualidad. El «Anuario del Maestro» lo recibirá en breve.
7. Sólo tienen derecho los que abonan la suscripción en cualquiera de los meses de julio a diciembre.
34. Termina en 31 de diciembre.
27. Se recibió.
- 1.234. Debe devolvernos el recibo que se le envió.
- 16.461. No hacemos cambios para las próximas vacaciones.
- 13.013. El folleto del señor Bejarano está agotado.
15. En cuanto sepamos algo categóricamente, lo publicaremos o se le escribirá.
29. Procuraremos estar al tanto para escribirle.
39. Convendría que los Ayuntamientos blanquearan todos los años las Escuelas y casas de los Maestros, pero no hay medio legal de obligarles.
- 19.280. Sí, señor; hay un gorro oficial, con los galones correspondientes a la categoría, y precio de unas diez pesetas; si nos manda las medidas le será enviado.
- 8.000. El Maestro debe contribuir a las cargas vecinales como los demás vecinos; claro que tiene derecho el más antiguo; ello viene a ser carga más que cargo.
13. Con mucho gusto.
15. Lo procedente es no invertir el dinero de material que no se ha cobrado; lo que procede es un arreglo discrecional entre ambas partes.
2. Su abono terminó en fin de agosto último; los regalos deben ser en libros propiedad de la casa; no se hacen traslados de suscripción por vacaciones de Navidad; insertaremos la pregunta que desea.
218. Tenemos ahora en suspenso la publicación de Cartillas con algunas atrasadas, así que no podemos ofrecerle editarlos. Gracias por su felicitación.

61. Sólo hoy un medio de obtener el título Normal, y es acudiendo a la Superior del Magisterio. Se ingresa previo examen muy riguroso; hace falta el título superior o de Maestro nacional; no se exigen servicios en Escuela nacional, y la edad, mayor de diez y nueve años y menor de treinta.

1.000. Se publicará.

6.006. Debe hacer constar la categoría que figura en la autorización y en enero presentar autorizaciones nuevas con la categoría adquirida.

555. No hay posibilidad de salir de ahí hasta cumplir los tres años, si no es usted de nuevo ingreso, es decir, si esa Escuela no es la primera que ha desempeñado en propiedad. Las disposiciones están terminantes y no se pueden eludir.

1.895. No hay modelos de Reglamento para Bibliotecas, pero puede hacerse uno muy sencillo estableciendo las reglas que quieran para adquirir, conservar y suministrar los libros. El Estado no concede esa dirección de las obras. Puede pedir al Ayuntamiento el folleto que contiene modelos de edificios con las condiciones fundamentales de instalación, capacidad, etc., según los climas. Podemos servirle comedias, pero manifestando los autores y sus deseos.

18.583. Indudablemente, la lámpara fué sometida, probablemente, a un corto-circuito que elevó extraordinariamente el voltaje, fudiéndola, por una causa cualquiera que no es fácil prever. Continúe con la lámpara que le ha puesto, si da bastante luz, aunque, seguramente, es menor que la que debiera.

068. Hemos hecho presentes sus indicaciones, pero no se puede resolver por esos informes.

1.001. Tienen ustedes mucha razón; entregada según sus deseos; la impresión es poco optimista, por desgracia.

5.306. Esa solución sería la mejor y la más radical; pero, por desgracia, la fusión de Escalafones, dando a todos plenitud de derechos, no se ve de realización inmediata, a pesar de las promesas que se han hecho algunas veces, y a pesar de que lo hemos de pedir. No veo manera de obligarles, y lo único que cabría hacer quizá sería que se prohibiese hacer esas exacciones profesionales.

010. Nosotros tenemos también que preguntarlo, y en Madrid no se hacen las visitas tan fácilmente como en un pueblo; en casos tales vale más escribir directamente.

X. Recibidos sellos; se le escribirá cuando se le pueda dar una grata noticia.

7.183. No se ha modificado en nada esa legislación de permutas, así que rige el límite de los sesenta y siete años todavía, y dudamos que se modifique.

1.554. Para ese aparato deben servir las lámparas corrientes, pero deben ser de 100 bujías cada una, por lo menos. Aun así, no dará resultados brillantes; baste saber que en el aparato nuestro, con vistas transparentes, que aprovechan mejor la luz, damos lámparas de 200 bujías. De éstas nosotros podríamos servirle a 14 pesetas cada una, pero habría necesidad de poner un soporte nuevo, porque no es el corriente. Vea si con lámparas corrientes de 100 bujías ordinarias obtiene mejor resultado.

3.390. No hay inconveniente en que hagan esa combinación de cuarto turno, sencillo y condicional a la vez, para vacantes distintas, como es natural.

1.635. Solamente cuando sea llamado el grupo de aspirantes en que cada uno se halle.

240. Se le sirve lo que desea. No hay medio de inhibirse de esa carga de exacción municipal; no hay para ella escalas fijas, sino que es un reparto proporcional a los ingresos, ganancias, sueldos, etc., de cada uno.

24. Todavía no se puede responder a su pregunta; oportunamente se le escribirá.

2.562. Idem id. id.

13. Le será más fácil y económico mandar el importe por giro o sellos, certificando en este caso la carta; las letras de Madrid para los pueblos resultan caras y se cargan los gastos.

13.111. Todavía no se sabe de cierto; hay opiniones para todos los gustos.

387. Está en lo cierto; el mal es muy grande; pero acuérdesse de que muchos compañeros lo pedían y ya no es fácil deshacer lo hecho.

4. De ello deben estar enterados el Habilitado y el Jefe de la Sección; le costará 3 pesetas; recibirá solución problema.

5.505. No se puede predecir cuando; eso dependerá de las vacantes que ocurran. Por ahora le conviene seguir con ese destino hasta que le llegue el nombramiento, aún lejano.

3.472. Se publicará, pero tenga un poco de paciencia.

11. Se dará cuenta de su opinión, que es muy atendible.

2.009. Pudo también hacerse en la nómina ordinaria, pero no está mal lo de la nominilla. Tiene eso que incluirse en ejercicios cerrados, y cuando se haga lo cobrará

por el Habilitado que tenía en aquella provincia. Desgraciadamente, no hay medio de mover a los Gobernadores para que hagan pagar esos atrasos de hace veinticinco años; los medios legales que conocemos son todos ineficaces. Sí, señora; concedida la jubilación hay que pedir luego la clasificación.

6. Tendremos en cuenta sus manifestaciones.

4.982. El único camino eficaz y legal es que la mayoría de los Maestros del partido pidan concretamente la sustitución o destitución de Habilitado y que se convoque a nueva elección. No hace falta que sean todos, basta la mayoría. Todas las demás quejas no son casi tenidas en cuenta, porque siempre hay medio de explicarlas. Se le sirve.

13.579. La tarjeta está bien; espero que el Jefe habrá dado las órdenes para que no se le descuente ese 5 por 100 desde el primer mes. Si no fuera atendido en esa petición podrá acudir en queja a la Dirección de Primera enseñanza, pero hay que darle algún tiempo. Se le envían fichas.

11.011. Por el periódico irá viendo lo que pedimos en ese sentido y las razones que dan para aplazarlo. Por ahora la única manera de ingresar en el Magisterio es la oposición; se habla de una reforma de las Escuelas Normales para que éstas den una parte de las vacantes, pero nada hay acordado. Desde luego, esas vacantes, si se llegan a dar en esa forma, serán para los alumnos a Maestros que salgan después.

6. Ese artículo ha sido tachado; no se puede hablar así ni de regionalismo ni de Juntas locales.

24.642. Los anuncios se facturan a 1,25 pesetas línea impresa, pago adelantado; el que nos envía hace más de diez líneas; puede enviar desde allí las fichas, poniendo la fecha del otro pueblo; a los opositores de 1925 les ha sido concedido ese derecho.

2.309. No creemos que exista incompatibilidad; no hay más ventaja que la de mayor cultura.

X. Es preferible que las fichas para el concurso se manden directamente al Ministerio; lo que conviene es enviarlas certificadas.

13. Sí, señora; puede pedirlos sin inconveniente al pagar la suscripción.

3.438. Está usted en lo cierto al decir que las autorizaciones se presentan dos veces al año, que son en los meses de julio y enero. No se puede invocar para una publicación lo de una carta particular, pero estamos convencidos de su razón.

11.054. Esos atrasos, como otros muchos, pasan a ejercicios cerrados y usted los cobrará probablemente, aunque tardando mucho; deberá abonar esos atrasos aunque sea un contrasentido.

83. El problema de la casa es complejo y tiene una solución única, que es la construcción de casa para el Maestro. La solución de autorizar al Maestro, que no dispone de capaz, para ausentarse, castigando a los niños y al pueblo, no sería tenida en cuenta por las autoridades ni daría el resultado que usted supone.

218. Se le contestó a lo de la Cartilla; no podemos hacerlas por el momento. Se inserta su artículo y hacemos una aclaración.

1. No sabemos aún qué número le corresponderá; lo verá en el periódico cuando podamos hacer la rectificación. Después de los trillones están los cuatrillones, los quintillones, etc.

6.001. El Notario está en lo cierto; es una deficiencia de nuestra legislación; pero no veo manera de evitarla como no sea prescindiendo de la donación y dándole otra forma, en vista de ese tropiezo con la Hacienda.

**Se han puesto a la venta las obras de
VICTOR MASRIERA
EL DIBUJO EN LAS OPOSICIONES DEL MAGISTERIO**

con un programa para seis secciones
Precio: UNA peseta

MANUAL DE PEDAGOGIA DEL DIBUJO

Segunda edición renovada.
Precio: OCHO pesetas.

Pídase en las principales librerías y en
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

EL ARBOL Y SU FIESTA

Opúsculo del Profesor
del Seminario de Burgo de Osma (Soria)

Se vende al precio de 2,15 pesetas,
en casa del autor y en la Administración de
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

4-3

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por
los Profesores Normales

CHARENTON-SAMPER

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68, Madrid.

Desayuno, dos comidas y cama
5 o 6 pesetas.

Cabeza, 9, segundo derecha. Madrid

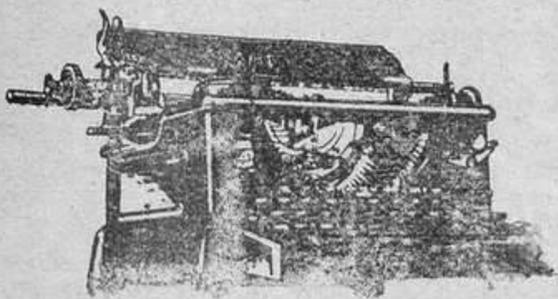
CUENTOS DE MI PATRIA

Libro bello, cristiano, educativo y patriótico,
escrito por José Recio Sánchez.

Se vende a 24 pesetas docena en las principales librerías. Casa del autor, Bravo Murillo, 107. Madrid.

Pídase a esta Administración.

Imprenta de El Magisterio Español.



MAQUINAS DE ESCRIBIR

MAP

Adquiridas por el Estado en concurso público

ACCESORIOS — REPARACIONES — MAQUINAS DE OCASION

ANGEL CRECENTE

CAÑIZARES, 2

MADRID

TELEFONO 13.853

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID